Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id: un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 13 de Mayo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.° 4.088

Por qué se impone el socialismo.

V.

Los únicos que han podido sostenerse por algun tiempo viviendo en comunidad, son los frailes; pero se les exige durante toda su vida una obediencia ciega á los mandatos de sus superiores.

(*Joaquin Cadefalch.*)

Negar que el respeto al principio de autoridad es indispensable en toda sociedad humana, es negar la evidencia, pues no estando sus componentes dotados de igualdad de instintos y de inteligencia, es completamente necesario que los que poseen mayor dósis de moralidad y sabiduría rijan à los demàs.

Nace el niño ignorante y desnudo; llora por màs que no sepa el cúmulo de enojos que le espera en cada instante de la vida, y es indispensable que su madre ú otra mujer, dotada de instintivo cariño maternal, le cuide y le alimente, pues de otro modo moriría irremisiblemente poco despues de nacido.

Entre los animales que carecen de raciocinio sucede poco ménos lo mismo; pero como su misión sobre la tierra es infinitamente ménos importante que la que el Sér Supremo quiere qué sea ejercida por la humanidad,—ya que uno de sus principales deberes es amarse mútuamente,—no lo cumple el superior que explota de una manera escesiva á sus dependientes.

Pero en cambio, las clases ménos favorecidas por la suerte deben gratitud eterna á quienes les hayan cuidado, alimentado y educado, no bastando que lo demuestren con palabras, sino que tienen la obligación de respetarles y auxiliarles siempre que se presente la más insignificante ocasión.

Del olvido de los deberes por parte de los padres y demás superiores,—harto frecuente por necesidad ó por egoismo,—ha nacido la idea, hasta cierto punto justificada por el socialismo por más que sea absolutamente irrealizable, porque no estando todos los hombres dotados de iguales sentimientos, siempre resultará que los más fuertes intentarán dominar à los más débiles, y que éstos apelarán á la astucia y á la unión para librarse de la tiranía.

Los propósitos de fusionarse qne recientemente han manifestado los demócratas, no son otra cosa en mi concepto que una aspiración justa pero mal dirigida, por cuyo motivo se estrellará en los arrécifes de *las jefaturas* como ha ocurrido en otras ocasiones, pues deseando las masas emanciparse de lo que llaman tiranía monárquica, se sugetarán al yugo de nuevos déspotas salidos del pueblo, á lo que irremisiblemente sucederá una reacción de las clases poderosas, porque nunca han faltado ni faltarán Iscariotes que dén al olvido sus deberes.

Ese cambio de despotismos es antiguo en los fastos de la humanidad, pues asi como los maniqueos,—para no remontarme á tiempos escesivamente remotos,—capitaneados por un carpintero llamado Durand por más que se hiciese denominar Pedro de Bruys y por Renaud de Bar que predicaban amor al prógimo entonando salmos al *Agnus Dei* y dejaban en pós de sí el incendio, el robo, la violación y el exterminio en el siglo XIV; en el XVI, Tomás Munzer y Juan de Leyden se erigieron en tiranos haciendo sufrir mil escesos de brutalidad y barbarie à los débiles y á las mugeres.

Tambien en el mismo siglo, Tomás Moro publicó un libro denominado La Utopia que reglamentaba un pais imaginario en que, alardeando de igualdad de derechos, se obligaba á vestir uniformemente á todos los hombres y á presentarse en completa desnudéz los prometidos esposos, á fin de que no pudiesen ocultarse ningun defecto físico; imponiendo á los estériles la obligación de adoptar los hijos de los matrimonios escesivamente prolíferos.

A Pedro de Bruys, Renaud de Bar, Tomás Munzer, Juan de Leyden y Tomás Moro, les han sucedido Campanella, Morelli, Mably, Varville y Fouvier; siendo uno de los más notables el célebre Cabet que rivalizó con ellos fundando la Icaria.

Esa avalancha de reformadores que han ocasionado abundante derramamiento de sangre, demuestra cuan indispensable es que los hombres dotados de verdadera inteligencia y moralidad, procuren atajar las tendencias socialistas tomando por base el amor al prójimo, pues de otro modo ocurrirán grandes cataclismos semejantes á los de fines del siglo pasado.

Joaquin Barnó.

El general Cassola.

Ha fallecido á la una y siete minutos de la madrugada del último sábado, habiendo sido ineficaces los ausilios de la ciencia para combatir el mal, que desde un principio se presentó con caractéres alarmantes y verdaderamente graves.

La personalidad ilustre del general Cassola ha ocupado tanto y con tan gran fundamento la atención pública durante los últimos años, que sus actos y sus palabras eran siempre motivo de preocupación para los políticos, y muy especialmente para los prohombres, no solo de todos los partidos monárquicos, sino que tambien de los republicanos.

El general Cassola era un gran carácter, y aparte de otras relevantes condiciones y cualidades que le adornaban, constituia, por su energia y perseverancia en sus propósitos, una personalidad que no se confundia con otra alguna. Cassola era Cassola, y solo ó acompañado hoy con unos y mañana con otros, no se desviaban un ápice del camino que seguia y no cejaba en su empresa, y á ella dirigia toda su inteligencia, que era mucha; toda su actividad, que era grande, y toda su fuerza de voluntad, que era incontrastable.

D. Manuel Cassola y Fernandez nació en Hellin, provincia de Albacete, el dia 27 de agosto de 1838, y en el año de 1852 fué admitido como cadete en el colegio de infantería de Toledo, ascendiendo por rigurosa antigüedad á teniente en 25 de agosto de 1857.

Acordada por algunas potencias la intervención europea en Méjico, Cassola fué destinado al ejército de Cuba para formar parte de la división que al mando del general Prim pasó á Méjico en 1862.

Sabido es que el ilustre vencedor en los Castillejos retiró las tropas españolas del territorio mejicano, y entonces se incorporó Cassola al ejército que en Santo Domingo combatia por la integridad de la patria, asistiendo á casi todos los combates habido en aquella isla, obteniendo el empleo de capitan por su bizarro comportamiento.

De Santo Domingo pasó à Cuba, siendo nombrado en 1865 profesor de Geometría y Topografía de la Academia de la Habana.

Pocos años despues, los separatistas cubanos dieron en Jara el grito de guerra á España iniciando la desastrosa lucha que tantos rios de sangre y oro ha costado á la nación. Entonces encargóse al capitan Cassola que organizara una pequeña partida de voluntarios, y con ella se dirigió á las Villas Orientales. Lo que era un grupo heterogéneo de hombres duros para la pelea, pero sin disciplina y subordinación, convirtióse pronto, gracias al carácter de Cassola, en fuerza disciplinada y perita en la táctica de las guerrillas. Con aquel puñado de valientes realizó Cassola heroicidades, consiguiendo por sus brillantes hechos de armas hasta el empleo de teniente coronel.

Enfermo por las inclemencias del clima y por la vida de campaña en la insana manigua, regresó Cassola á la Peninsula en setiembre de 1871.

Repuesto algun tanto, incorporóse al ejército del Norte, asistiendo al combate del puente de Lacunza, y por su denodado comportamiento fué ascendido á coronel.

La mal curada enfermedad asomó de nuevo la cabeza y obligó á Cassola á retirarse de la vida activa de campaña.

Regresó á Madrid, encargándose de la Dirección del Parque de Artillería cuando fué disuelto el cuerpo facultativo de artilleros. Tambien fué nombrado vocal de la junta reorganizadora del ejército, asistiendo el año de 1873 al sitio de Cartagena.

Transcurrió algun tiempo y fué designado para el mando del regimiento de infantería de Galicia, incorporándose de nuevo al ejército del Norte, tomando parte en el sitio y ocupación de La Guardia y en la sangrienta acción de Ontón, siendo promovido al empleo de brigadier.

Distinguióse por modo estraordinario en multitud de combates, y muy particularmente en los que precedieron á la liberación de Bilbao. Pasó después al Centro y á Cataluña, siendo recompensado por sus relevantes servicios con el empleo de mariscal de campo.

Terminada la guerra carlista pasó á Cuba, en donde la lucha tomaba alarmantes proporciones, confiriéndosele la comandancia general de las Villas Orientales, territorio que conocia palmo á palmo, y en el que habia guerrilleado con tanto éxito en años anteriores.

La paz del Zanjón puso término à aquella lucha fraticida, y á su conclusión fué promovido D. Manuel Cassola al empleo de teniente general, regresando á la Península y dedicándose al restablecimiento de su quebrantada salud.

En el año de 1879 fué nombrado capitan general de Granada, cargo que hubo de dejar para ir à las Cortes representando el distrito de Cartagena, por donde fué elegido el año de 1881.

Poco tiempo despues fué nombrado vocal de la Junta Consultiva de Guerra, hasta el año 1883, que pasó á la Dirección general de Artillería, puesto que dejó en 8 de marzo de 1887, dia en el cual fué nombrado ministro de la Guerra.

Recientes son y de todos conocidos sus actos como ministro de la Guerra y la decision con que sometió á las Cortes sus planes de reformas militares, tan sañudamente combatidos por unos y tan calurosamente defendidos por otros.

Por la cuestión del *santo y seña* abandonó la cartera el año 1888, y desde entonces acá ha dedicado sus talentos y sus energías á la defensa de sus reformas, desentendiéndose casi en absoluto de los asuntos políticos y consagrando sus afanes al mejoramiento del ejército.

Por eso los ministeriales, que le temían, esparaban que reingresase en las filas del fusionismo; los conservadores tenian la esperanza de atraérsele, y todos los jefes de grupo le miraban con gran simpatía, buscando su poderoso concurso para realizar los planes políticos que concebian y ponian en ejecución.

El general Cassola ha dejado de existir en el mundo de los vivos jóven todavía, y cuando aún hubiera podido prestar à la patria grandes y señalados servicios.

El ejército ha perdido con la muerte del general Cassola uno de sus mas esforzados campeones, y el país cuenta hoy de menos con una inteligencia privilegiada, con una voluntad enérgica y perseverante y en suma, con un gran carácter.

Hoy con el ejército le lloran todos los que sienten la desaparición de las glorias de la patria; por esta causa han acudido á rendirle el último tributo desde los conservadores capitaneados por el ilustre Cánovas del Castillo hasta los republicanos radicales que reconocen la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla.

En paz descanse!

(De *El Noticiero.*)

Madrid 11.—Durante la noche última se ha visto concurridísima la casa del general Cassola. Han velado su cadáver oficiales de la guarnición de Madrid, relevándose cada hora.

La capilla ardiente ha sido visitada por varios ministros y altos personajes así civiles como militares.

Desde ayer tarde hasta las once de la mañana de hoy, se han recibido en la casa mortuoria infinidad de coronas.

Las hay desde lo más elegante haste las más modestas: entre éstas se cuenta una de flores naturales enviada por la familia de un jornalero.

Sobresale una cruz de lilas, pensamientos y violetas que le dedica la esposa del malogrado general.

Son muy bonitas la de flores dedicada por su sobrino don Eduardo y la de gardenías y rosas de la comision de reformas militares, cuya corona ostenta en sus cintas la siguiente inscripción: «A la honrada memoria del general Cassola.—Canalejas, Laserna, Mellado, Alix, Laviña, Alfonso, Muñoz Vargas.»

Llaman también la atencion las coronas enviadas por el Círculo Reformista; por el escultor Benlliure; por sus amigos murcianos Alfonso y Medina; por los liberales de Hellin; por los regimientos de Cuenca, Covadonga, Burgos, San Fernando, Saboya, Canarias, Wad-Ras, Farnessio, Sevilla, España y otros; por las redacciones de los periódicos militares *El Ejército*, *La Correspondencia Militar;* por *El País;* por sus amigos de Cartagena; por el señor Romero Robledo; por la minoría reformista del Congreso; por el señor Presilla, con la inscripción «Un corazón agradecido»; por los cazadores de Arapiles; por los ayudantes del finado, y por otros muchos.

El cadáver, vestido de uniforme de campaña, está contenido en una preciosa caja de metal con adornos dorados á fuego.

Acuden á la casa mortuoria muchos personajes para asistir al entierro. Entre ellos hay dos ayudantes de S. M. la Reina.

Desde los balcones de la casa mortuoria observamos, los que en ella nos encontramos, que hay mucha gente en la calle esperando la salida del féretro.

En la carrera.

Las calles de la carrera que sigue el cortejo fúnebre están invadidas de gente.

Abre la marcha una seccion de Guardia civil de á caballo, y siguen después:

Una batería de artillería rodada.

Dos caballos con las sillas enlutadas.

Un batallon del regimiento de Covadonga.

Una preciosa carroza dorada, conducida por ocho caballos negros con lujosas gualdrapas y penachos, la cual está cuajada de coronas.

Una cureña, tirada por ocho mulas, llena también de coronas.

Los ugieres del Congreso con hachas encendidas.

Muchos oficiales de todas las armas.

Sigue á continuacion el féretro conducido en hombros de ocho oficiales.

La presidencia del duelo la forman los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, capitán general de Madrid, un ayudante de S. M. la Reina, el señor García Alix, una comision de diputados y los sobrinos del ilustre finado.

En el cortejo fúnebre figuran todos los ministros, los jefes de los partidos, muchos senadores y diputados, la mayoría de

los generales residentes en Madrid y comisiones de todos los cuerpos de la guarnicion.

Cierran el cortejo, el segundo batallon del regimiento de Covadonga con la bandera enlutada y marchando á su frente la música del cuerpo, un escuadron de caballeria, un coche de la casa real é infinidad de ellos de particulares.

Al pasar el entierro por la calle de Alcalá socios de los círculos Geográfico, Cooperativo y Militar han depositado coronas sobre el féretro. Los balcones de los círculos estaban enlutados.

Al llegar el cortejo á la Cuesta de la Vega, se despidió el duelo y se hicieron las descargas de ordenanza.

Detalles.

He visto entre la comitiva que seguía al féretro, á los capitanes generales marqués de Novaliches y de la Habana, Martínez Campos y Jovellar y á los tenientes generales López Dominguez, Dabán (que ha llegado hoy), Burgos, Barrado, Borrero y otros muchos, y á casi todos los personajes políticos, entre ellos los señores Cánovas del Castillo, Silvela (don Francisco, don Manuel y don Luis) y Romero Robledo.

También iba la junta directiva del partido zorrillista y muchos demócratas progresistas.

El País habia invitado á sus correligionarios á que asistiesen al entierro.

DE JUEVES Á JUEVES.

¡Aún hay patria, Veremundo! La huelga de 1.° de Mayo y la *reprisse* del dia 4 se han convertido en agua de cerrajas. Y nó por que lo hayan querido los trabajadores, sino porque el dia primero cayó un chaparrón que fué un jarro de agua fria vertido sobre los entusiasmos de los obreros: y el dia cuatro, aunque se pronunciaron discursos enérgicos y valientes, no produjeron efecto alguno, porque... llovia sobre mojado.—Aún quedan obreros que se resisten á reanudar el trabajo en San Martin de Provensals y Sans...; pero de esto mismo puede deducirse que la huelga ha muerto en olor de *sans-tidad*.—De lo que ocurre entre los fabricantes y los huelguistas de Gracia no debemos preocuparnos nada, porque es claro que aunque allí echen las fábricas al suelo, á sus dueños les tienen que caer en *gracia*.

De lo que yo me guardaré, es de «sacar enseñanzas» de los hechos y hacer comentarios. Tratándose de huelgas, *huelgan* los comentarios.

* * *

Tienen razon los que dicen que España es el pais de los vice-versas.—Anteanoche *sorprendieron* una casa de juego en la calle del Noviciado. A mí no me sorprende la sorpresa: porque ya sé que no todos los gobernadores toman á broma lo del juego —que, lógicamente, es como debia tomarse;—lo que me sorprende es que la calle en que se ha descubierto la partida, sea la del No-viciado, puesto que ya se ha visto que la negacion con que comienza ese nombre es una mentira más grande que una casa.—De todos modos, aplaudamos al Delegado del Gobernador que en lugar de ocultar la mitad del nombre de la calle y decir solamente ¡No-ví! ¡no-ví! ha dicho lo que ha visto y ha sacado á la vergüenza pública à los que se entretenían en tirarle de la oreja á Jorge: un señor que debe tener las orejas como dos *Epocas*.

* * *

En las últimas carreras han ganado tres premios los caballos de Fernan-Nuñez, venciendo á otros tres que eran favoritos. De manera que han resultado múy cortesanas y muy diplomáticas las caballerizas del Duque porque han logrado enseguida, es decir, *corriendo*, lo que no consigue á veces la diplomàcia con toda su cortesanía y su política, aunque se caliente tambien los *cascos*; el destronamiento de los favoritos.

* * *

Frascuelo, el torero de más coraje y de corazon mejor templado que las armas de la fábrica de Toledo, deja el redondel y se retira por el foro. Los entusiastas lloran desconsolados y se tiran de los pelos, que es lo mismo que hace el maestro, tirarse de los pelos... de la coleta.—Yo aunque admiro la serenidad y la sangre *caliente* (porque no es sangre fria la suya) de Salvador, aplaudo su retirada, que vá á ser más célebre que la de Gerges y me alegraré que la del dia 11 sea su última corrida, porque sabiendo los toros la desahogada posicion que él consiguió, es una verdadera tontería seguir esponiendo el pellejo (que debe tener como el papel de cañamazo) para divertirnos á los demás. Pero aunque ahora parece que está resuelto á dejar los trastos de matar, verán ustedes como á éste, que al fin es Salvador y maestro, le sucede lo que al divino Maestro y Salvador; que resucita al tercer dia. Al retirarse dará Frascuelo la alternativa á *Lagartijillo*: de modo que con este aliciente, el deseo de ver el último pase del maestro—es decir el pase á la situacion de reserva—y á Guerrita poniendo banderillas, ¡cualquiera pesca un tendido para el dia 11!

¡Ah! los toros son del Ministro de Fomento: y esto es lo único que hace temer que se agüe la fiesta: porque siendo los toros de esa tarde del Duque, es indudable que vá *á ver-agua*.—*El Corresponsal*.

Noticias locales y generales

Por supuesto, excusamos decir que ayer llovió; lo cual *que* nada tiene de particular por ser lo corriente.

—Ayer tarde recibimos el siguiente telégrama:

Ruiz Blanch.—Port-bou 12 á las 3'40 horas de la tarde.—Se han declarado en huelga los trabajadòres de carga y descarga de mercancias de la Estación. Noticias por el correo.—*Corresponsal*.

Mucho nos alegraremos terminen las causas de esa paralización de trabajos, que á nadie perjudican en último resultado más que á los mismos que echan mano de la huelga para conseguir lo que, en ocasiones, se alcanza por otros medios menos violentos y más persuasivos.

—El periódico que subvenciona el señor Maciá en Puigcerdá, se hace lenguas porque en el acto del escrutinio general con motivo de las últimas elecciones, se presentaron dos ó tres protestas diciendo que algunos han votado por el dinero, y en una carta que el mismo periódico inserta de Ripoll, dice el Corresponsal que los amigos del señor Fabra son generosos hasta el punto de no llevar á los tribunales al Conde del Valle de Malés, pudiendo probar que se han buscado votos por el dinero.

Todo eso es música celestial. Al dinero achacaban los enemigos del señor Maciá sus triunfos, y nadie como ese periódico y nosotros sabemos lo que habia de cierto en las acusaciones; y mucho amenazábamos todos con los tribunales y nos la echábamos de generosos despues de la lucha, porque no teníamos las pruebas de lo que sospechàbamos.

Déjese de *música clásica La Voz del Pirineo* y achaque la derrota de su candidato de última hora á la realidad, ó sea á la falta de influencia del candidato y al ser demasiado conocidos algunos de los que hacían su causa. Por lo demás, á nosotros nos tiene sin cuidado lo que resulte ahora; lo que nos interesa es que sea siempre derrotado el caciquismo, y lo será para dicha y gloria de la provincia.

—Un hecho verdaderamente vandálico tuvo lugar noches pasadas en el pueblo de Perelada. Casi todos los huertos de las inmediaciones de aquel pueblo, dice *La Concentración* que han sufrido daños de consideración; se han cortado los árboles frutales, los brotes de las cepas, arrancado la verdura y segados los trigos y cebadas. Los destrozos ocasionados en una sola noche son de tal importancia y alcanzan tal extension de tierra, que solo se explican habiéndose concertado varias personas para llevar à cabo tan criminal hazaña. Esto no obstante, y apesar de las pesquisas practicadas, no ha podido descubrirse el menor indicio de quien ó quienes han sido los autores del hecho.

Aseguran al colega, que nadie quiere aceptar el cargo de Juez Municipal de aquel pueblo por temor á ser víctima de mayores venganzas.

Y asi anda todo; la impunidad erijida en principio; el miedo en sistema y en barbárie práctica la gente de sentimientos malvados. Debe ser una delicia vivir en Perelada.

—En Figueras ha sido muerto un perro rabioso que había mordido á otros.

¿Qué hacen aquellas autoridades y qué hacen las de Gerona y demás poblaciones, que no mandan dar morcilla á ese número de perros callejeros que impunemente circulan, siendo un verdadero peligro para los transeuntes?

—Algo desanimado estuvo el baile que anteanoche en el espacioso salón del Odeon dió la numerosa y popular sociedad *La Odalisca*. El agua, que entre nueve y once nos regalaron las nubes, fué, sin duda, la causa de que la citada diversion no se viese tan concurrida como de costumbre.

—El pasado viernes llegó à Puigcerdá de paso para Seo de Urgel, el Obispo de aquella diócesis el cual, además, permanecerá allí unos dias con objeto de asistir á la profesion de algunas novicias que han pedido la clausura en el convento de Carmelitas descalzas de aquella villa.

—La friolera de 10.240 toneladas de carbon, han sido importadas durante el pasado mes de Abril por la frontera de Portbou. En igual mes del año anterior, solo entraron 6.829. Resulta pues una diferencia á favor de este Abril de 3.411 toneladas.

—Una entrada más que regular obtuvo la Empresa del Principal con las obras *La campana de la Almudaina* y *Los langostinos*, puestas en escena antes de ayer noche.

Para representarlo el jueves de la semana venidera, se está ensayando el magnífico drama *La bofetada*, original del insigne marino de nuestra Armada señor Novo Colson, estrenado con notable éxito en el Teatro Español de Madrid durante la presente temporada y de cuya obra se ocupó LA LUCHA publicando algunos ligeros apuntes de nuestro colaborador señor Bermúdez, residente en la Córte.

—Recordará el lector, que en la noche del cinco al seis de Abril de 1884, fueron robados los Almacenes de efectos estancados de esta Delegación de Hacienda, cuyo cargo de Guarda-Almacen desempeñaba don Buenaventura Solanllonch.

Ahora resulta, despues de seis años transcurridos, que la Administracion declara responsables por iguales partes al reintegro de 89.072'35 pesetas, y por tanto condenados al pago, al mencionado Guarda-Almacen D. Buenaventura Solanllonch, al Administrador de contribuciones y rentas D José Fernandez de la Pradilla y al Interventor de Hacienda D. Matías González de Estéfani.

De estos tres señores, los dos últimos han fallecido y solo vive D. Buenaventura Solanllonch. Este, así como los herederos de los difuntos, han de satisfacer 29.690'78 pesetas cada uno.

—Consejos higiénicos que para este mes dá el Doctor *Véritas* desde *La higiene para todos*:

Periodo del año de expansión y movimiento, el cuerpo humano parece como que se sienta regenerado y necesita explayarse y cernerse en las alturas, cediendo á la atracción irresistible que la Naturaleza ejerce siempre al despertar el sueño del invierno.

Arrastrada del general impulso, la sangre circula con mas vehemencia, ábrense los poros de la piel y el cuerpo humano, bañado en sudor, siente la placidéz y el bienestar subsiguientes á la función importantisima y trascendental de la transpiracion.

Al propio tiempo, brotan de la tierra variadas legumbres que incitan al apetito, y frutas deleitosas que siendo recreo del paladar, cooperan por modo extraordinario á los fines de una perfecta digestión.

Entiéndase que al uso moderado y prudente de ellas nos referimos, en cantidad discreta y en perfecto estado de sazón. Los trastornos de vientre que en esta época del año presenciamos, siempre son hijos de excesos, bien sea por comer frutas no bien sazonadas, ó por darse un atracón bebiendo mucha agua encima. De aqui los catarros intestinales, tan frecuentes en las estaciones calurosas.

Téngase siempre presente que conviene usar de todo, sin abusar de nada; y por lo mismo que los extremos se tocan, tratándose de este capitulo, cabe decir que tan censurable es abusar indiscretamente de las frutas como abstenerse de ellas por sistema.

Haremos punto final á este boletin, recomendando eficazmente á todos, grandes y pequeños, la práctica higiénica y por extremo saludable de los baños.

—Segun carta que recibimos de Olot, ha causado profunda y general satisfacción la sentencia dictada por aquel Juzgado y recaida en el pleito seguido por los hijos del difunto notario D. Ramon Malagrida, contra su viuda y la madre de ésta; cuyo fallo, favorable en un todo á los hijos del mencionado señor Malagrida, ha sido comunicado á ambas partes litigantes.

—Hemos recibido el número 2 del periódico satírico *La Chispa*, viéndose en el mismo varios dibujos de actualidad intercalados con otros de asuntos literarios.

—A casarse. De la tablilla de anuncios de una acreditada agencia matrimonial de Lóndres:

Dos jóvenes, Mill y Alicia, de diez y ocho y veintitres años respectivamente, Milly es de regular estatura, guapa, *redondita*, saludable, hecha para la vida doméstica, tiene 10.000 libras de renta. Alicia es previsora, esbelta, guapa, ojos castaños y bien educada. Milly es huérfana. Desean cambiar sus retratos con quienes estén dispuestos á casarse enseguida. Más que un hombre, se quiere un compañero afectuoso.

Una viuda de treinta años, espiritual, amable y posesora de varios idiomas, desea encontrar un esposo que sepa tocar el violin para poder acompañarla al piano.

—Hoy cumple años S. M. el Rey abuelo D. Francisco de Asis.

—Sumamente concurrida, como era de esperar, ha sido la funcion del Mes de María en la Iglesia del Mercadal, asistiendo las más notables personas inteligentes en música, para admirar las composiciones que se cantaron como mejor no se puede desear. El jueves próximo como dia festivo será á la misma hora de las diez. Y á propósito de la hora, vimos con sorpresa que se habia adelantado algo la funcion, particularmente la Misa, causando perjuicio á varios que no pudieron asistir á toda ella; habiendo sabido despues, que fué motivado por haber dado la hora para un entierro en la misma que debia celebrarse el Mes de Maria.

Desde Figueras.

Corrida de toros.

Vaya que para ver toros
Hay que venir á Figueras.
Bien dicen que en este pueblo
Hay mucha gente torera
Los hermanos *Labrandero*
Matarán á la francesa;
Y el *Chufero* y el *Minuto*
Al estilo de la tierra,
Y yo, salga como salga,
Voy á sacar la reseña.

Lo dicho, corrida internacional; es decir, dos toros de muerte simulada y otros dos muertos de veras.

La lidia de los dos primeros estaba encomendada á los hermanos *Labrandero*, y la

de los últimos al *Chufero* y al *Minuto*, quien tomaba la alternativa.

A las cuatro y media en punto, tocó el..... (no sé que instrumento es), el encargado de pregonar *peix* en los dias normales, y salieron las cuadrillas á la arena.

Se abre el toril y sale el primero de la tarde, cárdeno nevado, bien puesto de cuerna y con *pieses;* pegando y rematando en los tableros, no hacia caso de los capotes que le hechaban los chicos; es verdad que estos no hicieron mucho.

Sonó la trompa (no la del juicio final) y tomaron los palos *Morenet* y *Chulillo* dejando tres pares al cuarteo en el morrillo del bicho. Labrandero mayor, le dió cuatro ó seis telonazos con la muleta y despues de clavarle una banderilla que hacia las veces de estoque, se abre la puerta y el animalito se coló en su casa.

El segundo del mismo pelo que el anterior, tampoco hizo nada notable más que saltar la barrera siete ú ocho veces. A una de las salidas del callejón, el *Chufero* le dió el quiebro de rodillas.

Carita clavó un par en el morrillo de la fiera y otro en el espacio, y el *Niño* dos medios pares en el toro, (no digamos en que sitio.)

Este último empuña los trastos de matar en Gabacho, es decir, una muleta y una banderilla y, como su hermano, dió seis ó siete telonazos y dejó la banderilla entre la cuarta y quinta costilla.

Y con el tercero, que es hermano de los anteriores en todo, es decir, cárdeno él, nevado él, abierto él y con *pieses* él; que no me vengan á decir que copio de la *Gran-via*. Salió por la derecha y corneando cuanto se le ponia delante. *Chufero* le dá dos verónicas buenas; el *Minuto* mete el percal sin lograr parar al toro. Vicente García le quita la divisa por la cara.

Casenave y *Chulillo* entregan los palos á los chicos del alternante ó debutante, y estos que son *Carita* y el *Niño* cuelgan un par al cambio el primero, y dos medios pares al cuarteo el segundo.

Cámbio de trastos entre los matadores. Brindis del *Minuto* y la siguiente faena: Tres pares de pecho, dos naturales y cinco por alto para dar una estocada barrenando, que resultó muy tendida. Por fin, al cabo de muchos capotazos y de un desarme que sufrió Magin (ó sea el *Minuto)* logra éste sacar el estoque y aqui empieza lo bueno.

Más sereno y más ceñido que antes, dió dos pases de pecho superiores, uno cambiado y dos naturales tirándose á volapié con media estocada en los mismos rubios, que hizo inútil la puntilla. (Palmas, música y cigarros).

Cerró plaza *Huelguista*, idem que los anteriores, aunque más marrajo y más lucido. El *Chufero* le quiso tomar de capa, pero el toro iba de prisa y no queria hacer caso de nadie.

Llega la hora de las banderillas, y como en el último de la corrida del domingo anterior, se convierte la plaza en un herradero, pues todos querian parear. El *Minuto* intenta poner un par en la silla, pero no resultó, pues despues de dar el cambio se quedó sin meter los brazos. *Chufero* clava medio par de las cortas, repitiendo luego con una de las ordinarias. *Casanave* un par superior al cambio y otro idem al cuarteo, y el *Minuto* un par de la misma suerte á toro parado. Todos trataron de poner banderillas al cambio, sin tener en cuenta que el bicho se quedaba en la suerte y no tenia condiciones para ella. El arte consiste en conocer las cualidades de las reses y torear á cada una como se debe.

Brinda el *Chufero* y empieza á correr detrás del toro que estaba muy huido y arrancándose algunas veces, y despues de varios pases, algunos cambiados muy buenos, aprovechó con media estocada á paso de banderillas que resultó la de la tarde.

Para diversión de los sócios capitalistas, se soltó un novillo embolado, sin consecuencias.

Resúmen: Los toros de D. J. Painous resultaron mayores que los del domingo anterior pero ménos bravos, sin duda á causa del tiempo que han llevado encerrados.

Los matadores bien, haciendo lo que podian.

De los banderilleros, Casanave.

El sol y los picadores en huelga.

La plaza llena y la banda militar amenizando el espectáculo.

Hasta el jueves si, como dicen, hay otra corrida.—*Paco Peñas*.

CONSOLACIÓN.

Orillas de una fuente,
Un triste peregrino contemplaba
La trémula corriente,
Que la verde campiña fecundaba;
Y una lágrima ardiente,
De sus ojos caida,
Muda señal de su infortunio grave,
Corrió luego en las ondas confundida;
Y él murmuró: ¡Quién sabe
Si esta fuente sin nombre
Que dá sávia á la flor y vida al ave,
Es hija de las lágrimas del hombre!
Yo lo escuché; y mi alma
Volví gozosa á quien los orbes rige,
Y poseido de inefable calma,
El raudal de mis lágrimas bendije.

Jacinto Gutierrez y Coll.

EL DISCURSO DE GUILLERMO II.

El discurso leido hace cinco dias por el emperador de Alemania en el solemne acto de inaugurar las tareas legislativas del nuevo Reischtag germánico, es realmente importante.

Comienza por declarar que se ha hecho indispensable la adopción de medidas legislativas apremiantes hasta tal punto, que la convocación del Reischtag, recien elegido, no podia aplazarse.

Abrigo la esperanza, continuó S. M. en los comienzos de su discurso, de obtener vuestra ayuda para desarrollar más y más la legislación protectora de las clases obreras.

Las recientes huelgas me movieron á investigar las causas de descontento y á averiguar si nuestras leyes tenian en cuenta las necesidades y los deseos de los obreros y si permiten su acción mientras sea conservado el órden.

Cuanto más claramente aprecien los obreros alemanes el santo celo con que el imperio hace todo lo que está en su mano para mejorar la condición de aquéllos, tanto mejor comprenderán los peligros que acompañan á los excesos de cualquier índole.

En las justas reclamaciones que he formulado en favor de los obreros he hallado el más enérgico apoyo en cuantos combaten resueltamente todas las tentativas encaminadas á destruir violentamente el estado actual de cosas.

Estoy especialmente agradecido á los que tomaron parte en la Conferencia obrera, pertenecientes á aquellos paises cuya legislación en favor de los obreros está mas avanzada.

Hablando de la situación general, el emperador dijo:

La conservación de la paz continúa siendo mi principal objeto. Creo haber logrado demostrar esto á todos los gobiernos extrangeros inspirándoles confianza en mis intenciones amistosas.

Nuestras relaciones con todas las potencias son buenas; pero á fin de conservar y garantizar la paz es preciso que haya un ejército poderoso en el centro de Europa. Ultimamente hemos juzgado que estamos en situación desventajosa bajo el punto de vista militar. Es preciso, pues, aumentar la fuerza de nuestro ejército en pie de paz, especialmente en lo que se refiere á la artilleria. Para remediarlo se presentara un proyecto de ley despues del 1.° de Octubre próximo.

El emperador manifiesta con satisfacción que tiene la seguridad de que pronto se suprimirá el tráfico de la esclavitud, y que la pacificación de la costa oriental africana será pronto completa.

Distracciones.

En el Observatorio.

Un grupo de señoras se apiña alrededor de un telescopio, para mirar un eclipse de luna.

La primera se retira exclamando:

—¡Oh, Laura, es una cosa maravillosa!

Laura se aproxima á su vez, y hace idénticas demostraciones, y asi sucesivamente todas las demás.

En esto se acerca el director del Observatorio, y dice:

—Señoras, si Vds. me lo permiten, voy á destapar el aparato y á enfocarlo, porque no está en posicion.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Martes 13 Mayo 1890.

(2.ª DEL 3.° ABONO.)

Primera representación de la obra en 3 actos y en verso, titulada

EN EL PUÑO DE LA ESPADA,

Y la segunda representación de la comedia en un acto,

EL SUEÑO DORADO.

A las 8 y media. *Precios de costumbre.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Pedro Regalado, conf.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—Esta mañana ha llegado de Alicante el general Dabán.

En la estacion le recibieron numerosos amigos y varios jefes y oficiales del ejército en traje de paisano.

El señor Sagasta volvió á guardar cama, al regreso del entierro del general Cassola.

Los festejos que se celebrarán en esta corte serán espléndidos, durando la rebaja de los billetes de los trenes hasta el 15 de Junio.

En Madrid se formará un Círculo de Castellanos, que tendrá tendencias proteccionistas. Firman la convocatoria el poeta don José Zorrilla, el señor Gamazo y el señor Muro.

Telégramas Extranjeros.

Perpignan 11.—A la una de esta tarde se ha verificado la inauguracion de la Exposicion de instrumentos y aparatos agrícolas.

Mañana se celebrará la inauguracion oficial del concurso regional agrícola.

Lóndres.—Telegrafian de San Petersburgo que en Varsovia ha reaparecido la epidemia de *influenza*, siendo numerosos los casos registrados.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

Art. 1.299. La acción para pedir la rescisión dura cuatro años.

Para las personas sujetas á tutela y para los ausentes, los cuatro años no empezarán hasta que haya cesado la incapacidad de los primeros, ó sea conocido el domicilio de los segundos.

CAPITULO VI.

De la nulidad de los contratos.

Art. 1.300. Los contratos en que concurran los requisitos que expresa el art. 1.261 pueden ser anulados, aunque no haya lesión para los contratantes siempre que adolezcan de alguno de los vicios que los invalidan con arreglo á la ley.

Art. 1.301. La acción de nulidad sólo durará cuatro años.

Este tiempo empezará á correr:

En los casos de intimidación ó violencia, desde el día en que éstas hubiesen cesado.

En los de error, ó dolo, ó falsedad de la consumación del contrato.

Cuando la acción se dirija á invalidar con-

tratos hechos por mujer casada, sin licencia ó autorización competente, desde el día de la disolución del matrimonio.

Y cuando se refiera á los contratos celebrados por los menores ó incapacitados, desde que saliera de tutela.

Art. 1.302. Pueden ejercitar la acción de nulidad de los contratos los obligados principal ó subsidiariamente en virtud de ellos. Las personas capaces, no podrán, sin embargo, alegar la incapacidad de aquellos con quienes contrataron ni los que causaron la intimidación ó violencia, ó emplearon el dolo ó produjeron el error, podrán fundar su acción en estos vicios del contrato.

Art. 1.303. Declarada la nulidad de una obligación, los contratantes deben restituirse recíprocamente las cosas que hubiesen sido recíprocamente materia del contrato, con sus frutos, y el precio con los intereses, salvo lo que se dispone en los artículos siguientes.

Art. 1.304. Cuando la nulidad proceda de la incapacidad de uno de los contratantes, no está obligado el incapáz á restituir sino en cuanto se enriqueció con la cosa ó precio que recibiera.

Art. 1.312. La confirmación no necesita el concurso de aquél de los contratantes á quien no correspondiese ejercitar la acción de nulidad.

Art. 1.313. La conformación purifica el contrato de los vicios de que adoleciera desde el momento de su celebración.

Art. 1.314. Tambien se extinguirá la acción de nulidad de los contratos cuando la cosa, objeto de éstos, se hubiese perdido por dolo ó culpa del que que pudiera ejercitar aquella.

Si la causa de la acción fuere la incapacidad de alguno de los contratantes, la pérdida de la cosa no será obstáculo para que la acción prevalezca, á menos que hubiese ocurrido por dolo ó culpa del reclamante despues de haber adquirido la capacidad.

20 4'16 1'40
80016
8 0

otro, que fuera extraño á la causa torpe, podrá reclamar lo que hubiera dado, sin obligación de cumplir lo que hubiera ofrecido.

Art. 1.307. Siempre que el obligado por la declaración de nulidad á la devolución de la cosa no pueda devolverla por haberse perdido, deberá restituir los frutos percibidos y el valor que tenía la cosa cuando se perdió, con los intereses de la misma fecha.

Art. 1.308. Mientras unos de los contratantes no realice la devolución de aquello á que en virtud de la declaración de nulidad esté obligado, no puede el otro ser compelido á cumplir por parte lo que le incumba.

Art. 1.309. La acción de nulidad queda extinguida desde el momento en que el contrato haya sido confirmado válidamente.

Art. 1.310. Sólo son confirmables los contratos que reunan los requisitos expresados en el art. 1.261.

Art. 1.311. La confirmación puede hacerse expresa ó tácitamente. Se entenderá que hay confirmación tácita cuando, con conocimiento de la causa de nulidad y habiendo ésta cesado, el que tuviese derecho á invocarla ejecutase un acto que implique necesariamente la voluntad de renunciarlo.

Art. 1.305. Cuando la nulidad provenga de ser ilícita la causa ú objeto del contrato, si el hecho constituyere un delito ó falta común á ambos contratantes, carecerán de toda acción entre sí, y se procederá contra ellos, dándose, además, á las cosas ó precio que hubieren sido materia del contrato, la aplicación prevenida en el Código penal respecto á los efectos ó instrumentos del delito ó falta.

Esta disposición es aplicable al caso en que sólo hubiere delito ó falta de parte de uno de los contratantes; pero el no culpado podrá reclamar lo que hubiese dado, y no estará obligado á cumplir lo que hubiese prometido.

Art. 1.306. Si el hecho en que consiste la causa torpe no constituyere delito ni falta, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Cuando la culpa esté de parte de ambos contratantes, ninguno de ellos podrá repetir lo que hubiere dado á virtud del contrato, el cumplimiento de lo que el otro hubiese ofrecido.

2.ª Cuando esté de parte de un solo contratante, no podrá éste repetir lo que hubiese dado á virtud del contrato, ni pedir el cumplimiento de lo que se le hubiera ofrecido. El

Tampoco tendrá lugar la rescisión cuando las cosas objeto del contrato se hallaren legalmente en poder de terceras personas que hubiesen procedido de mala fé.

En este caso podrá reclamarse la indemnización de perjuicios al causante de la lesión.

Art. 1.296. La rescisión de que trata el núm. 2.° del art. 1.291, no tendrá lugar respecto de los contratos celebrados con autorización judicial.

Art. 1.297. Se presumen celebrados en fraude de acreedores todos aquellos contratos por virtud de los cuales el deudor enajenare bienes á título gratuito.

Tambien se presumen fraudulentas las enajenaciones á título oneroso, hechas por aquellas personas contra las cuales se hubiese pronunciado antes sentencia condenatoria en cualquier instancia ó expedido mandamiento de embargo de bienes.

Ast. 1.298. El que hubiese adquirido de mala fé las cosas enajenadas en fraude de acreedores, deberá indemnizar á éstos de los daños y perjuicios que la enajenación les hubiese ocasionado, siempre que por cualquier causa le fuere imposible devolverlas.